

### LA PENA DE MUERTE EN EUROPA.

Los periódicos todos reproducen la noticia de que el rey de Italia ha hecho uso de la gracia de indulto en obsequio del asesino Passavanti. Llevado el proceso por las autoridades italianas con toda la calma y la reflexión que un tan árduo y delicado negocio reclamaba, á la postre fué desechado el recurso interpuesto por la defensa del reo, sobre la base de que éste padecía de enagenación mental. El punto había sido discutido larga y concienzudamente: tres profesores de la primera importancia entre los más doctos del nuevo reino, habían sido llevados de distintas provincias para examinar al reo, y su fallo había sido contrario á los supuestos de la defensa.

Por desgracia, y á pesar de los esfuerzos hechos por los dos últimos Gabinetes italianos, todavía no se había realizado la desaparición de la pena de muerte del Código penal de aquel progresivo pueblo; bien que la idea estuviera en todas las conciencias y se aguardara solo una coyuntura para volver las cosas al estado en que se hallaban hace un año, época en la cual era general la esperanza de que la Cámara alta conviniera en la supresión de aquella pena.

El rey Humberto, con su última resolución ha hecho dar á la idea un paso de gigante. No ha infundido en su ánimo la consideración de que Passavanti, no solo había intentado, si que llevado á efecto su crimen, lesionando al rey é hiriendo gravemente á su primer ministro Cairoli. Tampoco ha pesado el movimiento de indignación que en toda Italia despertó aquel gravísimo atentado. Atento al progreso de las ideas y al sentido que de día en día domina á la patria de Mancini, ha interpuesto su veto en el instante de realizarse aquella gravísima pena con motivo del crimen de mayor monta que puede darse en los países monárquicos.

No por eso se debilitará el sentimiento de reprobación incondicional que en todas las almas honradas y todos los espíritus serenos produjo, y ha de producir siempre, la apelación á ciertos medios para el logro de determinados fines políticos. Jamás el propósito justificará los recursos para su consecución empleados, y el delito común, lo mismo que el crimen ordinario, jamás podrán ampararse de la pasión que en ciertos períodos históricos produce el despertamiento de ciertas ideas y la agitación de los grandes intereses religiosos, políticos y sociales. Eso nunca.

Pero la gravedad del acto realizado por el rey de Italia puede estimarse, teniendo en cuenta, no ya solo lo que el indulto es en sí y lo que representa en el estado actual de la cuestión de la pena de muerte en Italia, sino atendiendo las excitaciones de la prensa reaccionaria de toda Europa, y en particular la actitud de nuestros periódicos sedicentes conservadores.

Esto mismo debe apreciarse á propósito de otro hecho de positiva significación. El telégrafo nos había comunicado que una de las Cámaras de Suiza (la verdadera raderamente federal ó de los Estados) había resuelto la derogación del art. 65 de la Constitución helvética, que prohibía á los Estados particulares el establecimiento de la pena de muerte en sus particulares Códigos.

Bastó esto para que sin más ni más casi toda la prensa reaccionaria española pusiera el grito en el cielo, mostrando el arrepentimiento de los demócratas suizos, y dando por hecho que la pena de muerte quedaba restablecida en Ginebra y en Lausana. Pero no hay tal cosa.

En primer lugar la resolución de la Cámara de los Estados no ha sido aprobada por la Cámara Nacional. Esta al fin para transigir, y después de rechazar totalmente el acuerdo de la primera, ha convenido en la nueva redacción del artículo 65 citado, en el sentido de que subsista la negación de la pena de muerte

para delitos políticos y la abolición de las penas corporales. Así y todo, la resolución no es definitiva: tiene que someterse al voto del pueblo y al de los Estados, y solo para facilitar este voto es para lo que la Cámara Nacional ha rectificado su primera absoluta desaprobación, buscando de acuerdo con la Cámara federal un medio expedito de consulta.

La cuestión, pues, está muy lejos de hallarse resuelta, y aún puede decirse que los partidarios de la pena de muerte llegan al plebiscito quebrantados, pues que de ningún modo podrían ya obtener el restablecimiento de aquella pena para delitos políticos.

Además, aun cuando el art. 65 fuera reformado, no se seguiría de esto el restablecimiento de la pena capital en Suiza. La modificación aludida solo tiene por objeto dejar esta materia á los Estados particulares, y el movimiento que lo produce es movimiento general *particularista*, que de tres años á esta parte vuelve á agitar á Suiza, y que toma este pretexto, como tantos otros, para restaurar la autonomía de los cantones. En todo caso, sería preciso, no solo que el pueblo y los cantones aprobasen la modificación indicada (lo cual no es de esperar, dado el sentido que priva en la masa del país), sino que los cantones hicieran uso de la libertad que el art. 65 les dejara, restableciendo la pena capital.

En suma, lo que los partidarios de esta idea han conseguido, es que de nuevo se ponga sobre el tapete la cuestión, aunque ya no en los términos absolutos que implicaría de su parte una victoria.

### LA POLÍTICA DEL SR. SALMERON.

Debemos, ante todo, dar gracias á EL PUEBLO ESPAÑOL por el cariñoso recibimiento que en sus columnas ha hecho á este artículo.

La actitud reservada, y por demás sufrida y modesta en que viene colocado largo tiempo ya el ilustre proscrito D. Nicolás Salmeron, presta medios á los hábiles de la política para traer y llevar su nombre atribuyéndole sentidos diversos de los que en realidad sostiene aquel hombre, digno de la estimación y respeto de todos sus conciudadanos.

Antes de ahora, hubiéramos escrito para cumplir un deber de periodistas, y á la vez contestado á la prensa oficiosa, si circunstancias especiales, que pronto han de ser del dominio público, no nos hubiesen sacado del círculo en que debíamos hacerlo. Tres meses han transcurrido desde que, á propósito de un suelto de *La Correspondencia*, en el cual se aseguraba que el Sr. Salmeron recomendaba la lucha electoral, escribimos un artículo en *La Union* sosteniendo que todos los demócratas se hallan unánimes en encarecer los procedimientos legales, y en no apelar á otras artes que la lucha electoral, siempre que la democracia tenga las condiciones necesarias al ejercicio del sufragio; pero que hallándose éstas poco ménos que negadas bajo el régimen del Sr. Cánovas, ni el Sr. Salmeron, ni demócrata alguno podía ser partidario de una lucha imposible. Algunos días después, el 26 de Enero, el Sr. Salmeron nos honraba con la carta que á continuación publicamos, con cuyo motivo quedamos obligados á explicar nuestro concepto por cuanto á él habíamos unido el nombre de nuestro ilustre amigo.

Se apagó á la sazón el fuego de los debates en la prensa sobre la lucha electoral, y no creímos oportuno publicar la explicación debida á nuestro querido amigo: mas poco después, escribió *La Union* un artículo insidioso contra los partidarios de la lucha electoral, entre los cuales figuraba notoriamente el Sr. Salmeron; y entonces redactamos una contestación que por causas que no son de este lugar, quedó en la carpeta de aquel colega. Este periódico, decía á los tres días, que no conocía «la opinión del insigne Salmeron»

ni la de sus amigos, pero que algunos habían firmado el retraimiento anterior: semejante noticia no hubiera hecho mella en la resolución tomada de no publicar ya la opinión de nuestro respetable amigo, cuando el 31 del pasado publicando *La Correspondencia* un suelto de índole idéntica á la de los citados, y sobre asunto más grave é importante que el de la lucha electoral, se nos hizo ya obligada la resolución de enfrenar á ciertos muñidores de noticias, que fian el éxito de sus empresas al falseamiento de la opinión pública, al engaño y á la sorpresa de las gentes profanas en los artificios de los políticos prácticos, más que á la bondad de su causa y al sentimiento del propio esfuerzo y de la propia dignidad.

En dicho suelto, como en tantos otros, y hasta en públicas reuniones, se ha desfigurado la verdadera política del señor Salmeron, la cual á nadie mas que á los demócratas históricos importa hoy conocer.

Hasta ahora se había empleado contra el Sr. Salmeron el recurso de hacerle pasar por un ideólogo, un filósofo incapaz de las condiciones de hombre de gobierno, socialista, utopista y demás conceptos de la crítica doctrinaria; pero ya no falta quien apela á mostrar bajo faz de aturdido ó de ambicioso á aquel republicano que, por no hacer traición á su conciencia ni á los solemnes compromisos de su partido, renunció el poder en ocasión en que el recto juicio público le aclamaba como gran hombre de Estado á los ocho días de ejercer la gobernación del país por vez primera, y que en el mero hecho había puesto en sus manos lo que á otros tanto mortifica y enloquece en el ensueño de sus avaricias.

Mas confundir al Sr. Salmeron entre los políticos que carecen de pensamiento consciente y fijo, ó entre los que lo endeazan al compás de sus personales conveniencias, ni siquiera entre aquellos que lo envuelven en el misterio de lo indefinido, parécenos una desventurada ocurrencia. El pensamiento político del Sr. Salmeron, elevado siempre como suyo, y siempre mirando á los intereses de la justicia y de la patria, es el mismo que ha guiado sus pasos desde el año 74; el que le llevó al lado del Sr. Ruiz Zorrilla dando con su conducta ejemplo que imitar á cuantos convierten sus personalidades en principios; el mismo que animó á los que en Madrid iniciaron y formularon la política de la Union democrática, y que, como él, continúan sosteniendo. Ese pensamiento ha sido claro y transparente, bien lo saben las personas que desde el principio le fueron hostiles aún cuando aparentemente le hayan reconocido, y tiene además su órbita trazada, en la cual no ha producido cambio ni desviación alguna «la idea expresada por el Sr. Martos.»

Si el Sr. Salmeron, por medio de una consulta ú otro procedimiento hubiese querido dar á conocer su pensamiento, y lo que es más aconsejar con sus amigos á la democracia en el momento supremo de aparecer unida consagrando los sufrimientos y sacrificios de cuatro años, y debiendo por tanto hablar con una sola voz y un mismo lenguaje, ciertamente se hubiese evitado el que sobre su política se publiquen rumores tan gratujos como torpes, obteniendo de paso el séquito de una hueste en la plaza de las fracciones políticas que dividen á la democracia. Por lo que en su carta verá el lector, era muy otra su aspiración, y por esto repugna tanto á nuestro querido amigo abandonar el silencio al que ahora le arrancamos publicando una carta sin otro permiso ni licencia que los que nos dan nuestras patrióticas intenciones, y porque entendemos muy conveniente su publicación para alentar á cuantos sin interés por puestos ni destinos en la derecha, ni en el centro, ni en la izquierda, tan solo se inquietan por la suerte del país y de las ideas.

Dice así á la letra:

PARIS 26 de Marzo de 1879.

12 rue Malebranches.

Sr. D. José M. García Alvarez.

Mi querido amigo: Muy varias circunstancias, y la mayor parte bien ingratas, han hecho que haya olvidado el deber de contestar á las cartas que V. ha tenido la bondad de escribirme. Me ha faltado casi siempre medio de comunicar lo que habría dado algún interés objetivo á mis cartas; repugno cuanto pueda de cerca ó de lejos ocasionar y aun mostrar apartamiento ó escisión, y por todo me he reducido voluntariamente á un silencio que, para los que no me conocen bien, habrá parecido como indiferencia ó despego. Como si en mi situación se pudiera ser indiferente á la obra de liberación de los males que hasta personalmente afectan, ó se pudieran olvidar las relaciones y afecciones que hacen grata la vida, y cuya falta hace tan amarga la emigración!

Sirva, pues, esto de excusa, si para V. la necesitara. No quiero ya dejar de manifestarle mi gratitud por su última apreciable carta y por el artículo que escribí en *La Union*, pagando el tributo de correligionario y amigo á la memoria de mi hermano. Su juicio es exacto. Bien pueden, aunque más modesto el nombre de mi hermano, ir juntos el suyo y el de Rivero. Mas representando dos tendencias, que en ellos llegaron á una conjunción, que penosamente puede lograrse de otros hombres, con ser tan necesaria en España para afirmar definitivamente un régimen que nos libre de las miserias y la abyección de la serie de motines, pronunciamientos y reacciones con que parece incapacitado nuestro pueblo para obtener una vida digna y libre.

A pesar de mezquinas vanidades y torpes ambiciones, la razón parece que va abriéndose camino, y es general la disposición en todas las gentes para llegar á un acuerdo sobre la base común de los principios democráticos. Pero hay todavía con la fuerza de inercia de nuestro carácter, con el recuerdo de antiguas discordias, y sobre todo, con la viciosa educación en que han aprendido los partidos liberales á confundir las conquistas del derecho con la posesión del poder, resistencias y obstáculos que hay que vencer aproximando elementos, sometiendo las personalidades á los principios, y prestándose garantías recíprocas de una futura legalidad que á nadie excluya, que á nadie imponga condiciones que repugnen á su conciencia ó á sus aspiraciones. El resultado debiera ser una estrecha y leal alianza para la empresa común, que es vano y necio intentar por esfuerzos aislados. Después vendría la ocasión oportuna para producir la diferenciación orgánica que el régimen representativo exige y que desconocen torpemente los que presumen que todas las fuerzas liberales del país, se han de someter á lo que llaman democracia gubernamental, como si temieran la concurrencia de los elementos que han de elaborar la transformación social y política inevitable, ó quisieran reducir la obra del porvenir á un estrecho y mezquino, insustancial formalismo con que justificaran las instituciones democráticas, como los viejos doctrinarios han mistificado y pervertido la monarquía constitucional.

No sé, sin embargo, si habrá inmediatamente virtud bastante en nuestro pueblo, que por vicio secular se arrastra de la servidumbre á la rebeldía, para concebir y realizar esos dos momentos necesarios de su regeneración: la union, primero, para recabar y fundar su soberanía; la distinción, después, para determinar órganos sanos y activos en partidos políticos que funcionando dentro de la órbita gubernamental, que comprenda todas las tendencias de la opinión hasta identificar la acción del Estado con la esfera de vida de la nación, dejen de ser facciones imperantes ó proscritas para convertirse en representación legal y legítima del espíritu común nacional con el peculiar carácter de fuerza reformadora y progresiva de un lado; de fuerza moderadora y conservadora, de otro.

No bastan ciertamente para cumplir esta obra los elementos del antiguo partido democrático; la union debe extenderse á fuerzas realmente conservadoras; la determinación posterior de los partidos, que en su pasada organización—con torpe empeño de egoísmo mantenida por las personalidades aferradas al rango conquistado—no corresponde á las necesidades de la nueva situación, y aun dificulta su adventimiento, debiera producirse, según las exigencias del nuevo régimen, fundándose con los conservadores todos los antiguos demócratas que repugnan cuantas reformas exceden del mero cambio político, y formando los demás un nuevo partido radical ó refor-

mista que se organizara y disciplinara en la oposición hasta que ganara para sus soluciones, gradualmente medidas y con paciencia elaboradas, el favor de la opinión pública. No se me oculta que los expertos políticos al entender esto por abstracta concepción de un ideal, ni desconocen las dificultades y oposiciones que de ambos lados pueden surgir, y pensando en las aspiraciones personales que impurifican los más racionales propósitos y contrarían los fines más patrióticos, no me hago ciertamente la ilusión de que este plan prevalezca; pero él estará forzosamente en el fondo de la trabazón, y por desgracia perturbadora de la elaboración de los elementos que ha de condensar, primero, y organizar, después, el espíritu de la democracia.

Habría yo siempre creído que para facilitar esta obra era, no sólo conveniente, sino necesario, haber llevado una representación a las Cortes. No es ya caso de volver sobre lo pasado; cumplí entonces mi deber manifestando mi opinión, y no quisé llegar hasta contender en público la que prevaleció. Ahora la cuestión se va a presentar de nuevo; y yo he tenido a bien hacer uso de mi nombre a este propósito en un artículo de fecha reciente. Aunque sobre esto he de escribir a nuestro amigo Sánchez Pefre, que me ha consultado hasta con insistencia, anticipo a V. que condeño en absoluto la funesta actitud del retraimiento. Con decir que para mí el sufragio no es un derecho cuyo ejercicio sea potestativo, porque es una función, y como tal obligatoria, comprenderá que estimo como una falta, y falta que debería pensarse, la abstención electoral. Con haber cambiado notablemente las condiciones de la pasada elección a la que se arriaba con haber desaparecido el sufragio universal, no cambia mi opinión: sean cualesquiera los límites que se determinen la capacidad electoral, yo sostendré siempre que se debe acudir a las urnas. Solo en el caso concreto en que las condiciones que se impongan al ejercicio del sufragio, impidan que los electores deliberen para elegir su candidato y voten con libertad, creo que puede justificarse el retraimiento; y en tal caso no encerrándose en una pasividad que tiene más de servil que de rebelde, sino protestando activamente, con resolución inquebrantable de apurar todos los medios, hasta levantar el espíritu del país por la acción incansante de los partidos, y de los ciudadanos despojados de su poder, o de los medios necesarios para ejercerlo. No me hago tampoco ilusiones sobre este punto; falta valor cívico para cumplir este deber, pero pocos ó muchos, menester era que esa fecondo camino se emprendiese.

En lo anómalo de nuestra situación, en el interés de evitar motivos de discordia que retrasen o dificulten la Unión democrática, y ninguna cuestión tanto como esta puede suscitarse, me parece difícil que lleguen a un acuerdo las diversas fracciones con el carácter de acuerdo común que debiera aparecer. Conviene además proceder de inteligencia con los radicales; y en todo caso mediante una representación ó delegación de provincias, que bien pudiera reunirse en Madrid al abrirse el período electoral. De lo contrario creo que se decidirá adoptar el retraimiento. Dada la supremacía de la Unión democrática, habrá que guardar disciplina y encarecer el acuerdo.

En lo anómalo de nuestra situación, en el interés de evitar motivos de discordia que retrasen o dificulten la Unión democrática, y ninguna cuestión tanto como esta puede suscitarse, me parece difícil que lleguen a un acuerdo las diversas fracciones con el carácter de acuerdo común que debiera aparecer. Conviene además proceder de inteligencia con los radicales; y en todo caso mediante una representación ó delegación de provincias, que bien pudiera reunirse en Madrid al abrirse el período electoral. De lo contrario creo que se decidirá adoptar el retraimiento. Dada la supremacía de la Unión democrática, habrá que guardar disciplina y encarecer el acuerdo.

Perdone nuestro querido amigo, si hemos dado a los vientos públicos lo que él escribió para el seno recogido de la amistad. Su silencio, sentido por numerosos amigos que nos instan á que se rompa; las forcidas interpretaciones que á su sombra se forjan y divulgan, estraviando la opinión pública y obligando por tanto, á rechazarlas á cuantos estimamos el nombre de Salmeron como honra de un gran partido; la satisfacción que debíamos al declarar hombre público, por haber supuesto y publicado opiniones que no sustentaba; los acontecimientos recientes que emaltan la razón y grandeza del espíritu político; y proceder dignísimo del Sr. Salmeron; todo ha venido sumando peso en nuestro ánimo, para resolverse á publicar esa carta que revela su pensamiento y sus patrióticas aspiraciones.

La Unión democrática, que nació en el acto de inteligencia de D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Nicolás Salmeron, que se manifestó luego en provincias y se efectuó en algunos, como en Oviedo; que se inició en Madrid y se formuló por una asociación de demócratas que la sostiene y defiende cada día con más fervor y entusiasmo, no ha de mistificarse y debilitarse, porque el interés exclusivo de las fracciones parece combatirlos, puesto que ella es la razón y la necesidad de la de-

mocracia, y tiene en su apoyo el decidido concurso de los ilustres prosélitos de Ginebra y París.

J. M. GARCÍA ALVAREZ.

Nuestro muy querido amigo y correligionario D. Manuel Carrasco, ex-diputado á Cortes y ex-senador por la provincia de Sevilla, nos ha dirigido la siguiente carta que publicamos con mucho gusto, no sin recomendarla á la atención de nuestros lectores.

Sr. Director de EL PUEBLO ESPAÑOL. Muy señor mío, y estimado correligionario: Ruego á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico, si para ello no encuentra inconveniente, y por lo que le doy gracias anticipadas, á las siguientes líneas, dirigidas también con igual fecha á sus dignos colegas de la prensa de esta capital, que simbolizan la salvadora conducta de concordia entre todas las fracciones del gran partido democrático; aprovechando gustoso esta ocasión para ofrecermelo de V. atento amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

MANUEL CARRASCO LABADIA. Madrid 2 de Abril de 1879.

Alzado he hecho tiempo de los círculos políticos por no hacerme solidario de las divisiones de mi partido, á cuya organización tanto había contribuido desde que los insignes republicanos Ornes, Rivero, Ordáz y Puig levantaron la bandera, ni querer oír las mutuas recriminaciones que se hacían mis amigos por las faltas cometidas en el período de nuestro mando; faltas que, si inherentes á todo ensayo, alcanzaban también á todos, absolutamente á todos, así directores como dirigidos, sin que, por otra parte, hubiesen sido aquellas de naturaleza tal, que rebajaran la dignidad de ninguno, ni suficientes, en mi concepto, á mantener semejante estado de escisión en los ánimos, esperaba yo que, depuesto el apasionamiento, y convencidos unos y otros de que esta actitud antipática nada fecundo había de producir, se hubiese abrazado nueva línea de conducta conforme al interés común (olvidando por completo diferencias, aunque teniendo muy presentes las lecciones del tiempo) basada, por consiguiente, en la unión más cordial de todas las demócratas.

Así, en efecto, se ha verificado en la masa general del partido, que, con práctico y superior instinto de conservación, viene clamando tiempo há en toda la Península por la unión de sus diversos elementos. Mas cuando por la próxima lucha electoral se presentaba á los jefes reconocidos de la democracia el momento oportuno de cumplimentar con su autoridad y prestigio dicha conducta, constituyendo así solemnemente la apetecida unidad mediante una reunión general del partido, convocada en debida forma, de carácter amplio, agena á todo exclusivismo; á la que hubieran asistido los ex-representantes de la democracia cualesquiera que fuese su procedencia, como era el unánime deseo y la aspiración asimismo de la prensa; en la que, sin desprenderse nadie de su ideal se hubiera decidido la unión sincera de todo el partido, á fin de obtener algún día el triunfo; cuando los que deseábamos esa ocasión, esperábamos fundadamente la realización de nuestro deseo que emana de la inmensa mayoría de las conciencias, hemos visto defraudadas nuestras esperanzas, y tocado un resultado de todo punto contraproducente, observando que todavía estrechas miras y el espíritu de pandillaje se sobrepone al general anhelo de un partido inmenso y poderosos retardando, no más que retardando, el instante de que la universal aspiración se formule de la manera más terminante y autorizada por la fuerza misma de la opinión pública.

Mientras llega ese momento, y ya que todos los hombres que hemos tenido la representación del partido en los Cuerpos Colegiados han manifestado su opinión, ora por medio de la prensa ó bien en reuniones parciales, sobre la conducta que se proponen seguir en la general del partido y en lo que á elecciones se refiere, me veo en la precisión de romper mi costumbre opuesta á todo género de exhibición personal, para hacer constar que mi actitud, ahora como siempre, es muy definida; que, á pesar de mi antigua y decidida cooperación en las luchas electorales (como les consta á mis más íntimos amigos) estoy por el retraimiento, desde que el golpe de fuerza de 3 de Enero y sus precisas consecuencias nos han privado de todos los derechos y garantías para poder entrar en este terreno. Porque no solo la falta de rectificación de listas electorales; la restricción del sufragio que excluye del voto á la mayoría del país por no satisfacer las cuotas que la ley designa, y la repulsió que generalmente se advierte en nuestros amigos de todas las provincias á tomar parte en la contienda darán lugar á que ninguno salga elegido, ofreciendo tal vez ocasión á las naciones extranjeras de creer que el partido democrático español no tiene suficientes elementos para gobernar, sino que si alguno lo lograra por gracia del Gobierno, como se dice de público, esta sería la mayor ignominia que podría cabernos.

Estoy, pues, por la unión del partido demo-

crático para la acción común en sus actos, procedan los individuos de esta ó la otra fracción, puesto que todos ellos comulgan en determinados principios esenciales de nuestro credo, superiores á cualquier accidente de forma ó constitución; porque sin la unidad y con intangibles no se obtendrán jamás resultados favorables. Y si para realizar este pensamiento fuera indispensable hacer caso omiso de alguna personalidad que á él se opusiera bajo cualquier pretexto, dejémosla á un lado por respetable que sea y llevemos á cabo nuestra obra, fija la vista en los principios, para robustecer el partido, que solo así podrá luchar en el terreno que las leyes permiten.

MANUEL CARRASCO LABADIA.

Nada ménos que de un conflicto ministerial próximo á surgir y á resolverse nos habla *Los Debates*, con referencia á autorizados informes. Según el órgano de los constitucionales, hay mar de fondo en la situación, y los históricos aprietan para provocar una crisis parcial antes de las elecciones, habiéndose echado á volar el nombre del conde de Heredia Spinola como futuro ministro, entrando á sustituirle el Sr. Manresa.

La noticia no parece probable, á pesar de que, de las condiciones de esta Ministerio cosas no ménos extraordinarias podemos esperar. Creemos, sin embargo, que se aplazarán estas disidencias hasta después de las elecciones, modificándose el Ministerio en el sentido indicado, antes de que se abran las Cortes.

No quiere convencerse *La Epoca*, ni ménos *La Política*, de que tenga importancia alguna la entrada de cinco moderados históricos en otros tantos altos puestos oficiales. Para el diario de la calle de la Libertad, y en concepto del antiguo periódico de cámara, este hecho significa sencillamente que los moderados históricos se pasan con armas y bagajes á las filas de la conciliación canovista, así como lo hicieron en 1875 otros hombres de la misma procedencia.

¡Parece imposible que periódicos tan hábiles y tan expertos caigan con tanta facilidad en el error de los constitucionales! Desde el momento en que la agrupación de los moderados históricos prepondera, se habrá roto la conciliación. ¿Lo ignoran *La Epoca* y *La Política*?

Los demócratas de Guadalajara, dando ejemplo de alto sentido político, que debiera ser imitado en todas partes, han realizado la Unión democrática, acordando el más absoluto retraimiento en la próxima lucha electoral, de conformidad con la resuelta actitud adoptada por la mayoría de la democracia española, que únicamente en la amplia conciliación de todas las fuerzas confía, para alcanzar el triunfo de sus nobles aspiraciones y de sus generadores principios.

Tan patriótica decisión no necesita ser ensalzada. Felicitamos á los buenos demócratas que la han adoptado, y recomendamos este ejemplo á todos nuestros amigos y correligionarios políticos.

Así se trabaja en pró de lo que tanto deseamos.

El diario constitucional *La Iberia*, en un artículo que publica en su número de hoy, pregunta: «¿Qué hemos de hacer? ¿Qué deben hacer todos los amantes de la libertad» enfrente de la reacción que empieza á dominarnos?

Muy sencillo, caro colega; combatiría sin trégua ni descanso en todos los terrenos hasta aniquilarla por completo.

Eso hacemos nosotros, y no cejaremos en la empresa hasta realizar nuestros propósitos.

Nuestro colega *El Tiempo* no ha tenido por conveniente contestar á las preguntas que há pocos días le dirigimos acerca de cierto empleado del ministerio de Fomento que cobra varios sueldos por diferentes conceptos, contra lo que dispone la ley de presupuestos vigente.

Apelamos á la cortesía del periódico ministerial para que se sirva responder á nuestra excitación respecto de este asunto, pues de lo contrario tendremos derecho á creer que es cierta la ilegalidad cometida por el señor conde de Toreno permitiendo tan censurable abuso.

En el Consejo de ministros celebrado ayer surgió entre los Sres. Silvela y Molins grave disidencia, que estuvo á punto de ocasionar una crisis parcial en el Gabinete que para nuestra ventura preside el general Martínez Campos.

Los nombramientos de algunos personajes del moderantismo para altos é importantes cargos políticos han sido la causa de esta excisión ministerial, que gracias á los esfuerzos del general Martínez Campos no ha trascendido, dando por resultado la modificación del Gabinete.

Pronto empiezan á no entenderse los ministros.

Programa político de *El Acta*, nuevo periódico canovista:

«Nuestras doctrinas son las del partido conservador-liberal, y particularmente las proclamadas con poderosa elocuencia en la tribuna,

y con aplauso de Europa, por el Sr. Cánovas del Castillo; Monarquía constitucional de don Alfonso XII; Gobierno parlamentario. Constitución de 1876; la religión católica es la de la nación y la del Estado; respeto á las bases sobre las cuales asienta de antiguo en nuestra patria la sociedad; enlace entre el pasado y el presente; y transición del presente al porvenir; reformas cuando la opinión las pida y contando con ellas; nunca procedimientos revolucionarios.

En las cuestiones de conducta, el tacto, la prudencia, el sentimiento de la propia responsabilidad y la generosidad para con el adversario, que el Sr. Cánovas del Castillo durante cuatro años ha profesado, obligan y se imponen á todos, y á ello se debe que la restauración no haya provocado odios y que no haya respondido á las esperanzas de los que la lamentaron.»

Algo tarde nos parece que acude nuestro colega el estadió de la prensa canovista. Por lo demás, el tacto y la prudencia de *El Acta*, serán maravillosos, como que está al frente de la publicación el señor Maldonado Macanaz, aquel director de la Deuta, cuya cesantía fué tan comentada por la prensa periódica.

Aranga electoral de *El Diario Español*:

«Debemos recordar á nuestros amigos que el patriotismo les impone hoy más imperiosamente que nunca el deber de acudir al campo del combate á defender con entusiasmo y sin vacilaciones la gloriosa bandera que nos sirve de ensaña á los que queremos alejar del horizonte de la patria los peligros de convulsiones y desastres como los que ha experimentado España en un período de triste memoria.»

¡A votar, pues, empleados del Gobierno, de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales, á votar, que, como diría Espronceda, la España os brinda espléndido festín!

Para que se tenga presente, y sobre todo, para que no olvide el general Martínez Campos que la situación no puede hacerse moderada, *La Correspondencia de España*, interpretando, sin advertirlo tal vez, las creencias y las opiniones de D. Antonio Cánovas del Castillo, dice anoche lo siguiente:

«Como parece que se insiste en sostener que los individuos del partido moderado que han sido nombrados para altos puestos ó están indicados para ellos llevan la representación de su partido, debemos repetir con nuevos informes que ni las personas á quienes se alude ven con gusto tales indicaciones ni el Gobierno consentiría que á los puestos públicos se llevase representación alguna política distinta de la que corresponde á la situación actual.»

Segun esto, los moderados como don Fernando Calderon Collantes, tienen dos naturalezas que les permiten ser de oposición al Gobierno, y estar fielmente á su servicio á un mismo tiempo.

Estos equilibrios son muy propios de todos los partidos conservadores.

El Sr. Romero Robledo continúa trabajando activamente para conseguir el triunfo de sus amigos que se presentan candidatos á la diputación á Cortes.

Todos los días conferencia con el ministro de la Gobernación y con diferentes hombres políticos para alcanzar este objeto, y parece que tiene motivos para darse por satisfecho de los resultados que ha obtenido, merced á su excesiva diligencia.

El procedimiento es conservador en demasía, y muestra de una manera evidente la intervención que tiene el Gobierno en la elección de los representantes del país.

Al Sr. Primo de Rivera le ha hecho daño sin duda la comida que dió en honor del presidente del Consejo de ministros.

Dice nuestro colega *Los Debates*:

«Continúa enfermo, aunque no de cuidado el capitán general de Castilla la Nueva señor Primo de Rivera.»

El brigadier Sr Cortijo ha estado en Palacio esta mañana á tomar el santo.»

El santo puede tomarse, pero nadie cae que con la timosa porque es de nuestra exclusiva competencia.

Conste.

Ha fallecido en Quintanar de la Orden, á la edad de 82 años, el decano de los notarios y de los liberales de aquel distrito, D. Pedro Leon Sanchez Pinedo, padre de nuestro cariñoso amigo y compañero en la prensa y en la tribuna, D. Juan D. Pinedo, que precipitadamente nos abandonó al saber el estado de su bondadoso padre. Hijo de una familia eminentemente liberal, ya en 1820 fué uno de los pocos voluntarios nacionales que, al lado del esclarecido patriota D. Ramon Egipto, mas tarde jefe político de Guenca, hizo varias excursiones contra las huestes é partidas latro-fuccionas que, predicando «religion y patria» las descreditaban con sus vandálicos actos.

Victima, como otros tantos de la funesta reacción, producto de un execrable perjurio, en 1823 fué preso y conducido entre soldados y fantásticos secuaces del absolutismo, con su señor padre D. Víctor y los de su virtuosa esposa, el consecuente patriota D. Simon de Rojas Saiz y su anciano abuelo D. Juan, desde Villar de Cañas, pueblo de su naturaleza y vecindad en la provincia de Guenca, á las cár-

tales de esta villa, sótanos de hoy, Ministerio de la Gobernación, donde permanecieron con otros dignísimos y consecuentes liberales de aquella provincia coh meses de horribles martirios y privaciones, hasta que juzgados al fin por el Consejo que presidiera el inolvidable *Chaperon*, y justificada su acrisolada honradez, fueron devueltos á sus familias, no solo sumidas en la mayor ansiedad por la suerte de tan queridos seres, sino insultadas, atropelladas y excarnecidas diariamente por los leales servidores del *desdado Fernando*, que en más de una ocasión las arrancaron de sus casas á fuerza de encierro, las llevaron procesionalmente por las calles á la plaza, donde entre horribles tribulaciones les hacían beber el agua ó legía preparada con las cenizas de la lápida de la Constitución, arrancada y quemada á su presencia.

En la famosa sentencia que devolvía á nuestros amigos su libertad, y que hemos leído más de una vez con cariñoso interés, se les prevenía que no volverían alejados ó retraídos de la vida social, puesto que con su alejamiento demostraban su disgusto y oposición al *poterñal*, benéfico y bondadoso Gobierno de S. M. el magnánimo Rey y Señor, nuestro amadísimo don Fernando VII (q. D. g.)

Prolijas sería la relación de los atropellos que durante la época reaccionaria del 22 al 24 sufrieron nuestros distinguidos amigos y todos los liberales de España; y causa pavora recordar los sufrimientos, los peligros y los atentados de que fueron víctimas durante su prisión y conducción á esta villa, pues debieron su salvación á los humanitarios sentimientos del oficial jefe de la fuerza del ejército que los conlucia, y que con una energía poco común, rechazó las turbas de fanáticos y feroces realistas en los pueblos de Aranjuez y Ocaña, que furiosos se lanzaron sobre nuestros encadenados amigos pidiendo con rabiosos gritos «muerañ los guachis», viéndose obligado en su generoso afán de salvarlos á proclamar «no son guachis, son ladrones», á cuya repugnante, si bien felicísima, ocurrencia, debieron su vida, amenazada por feroces turbas, ansiosas de sangre y exterminio de los pícaros negros.

Mas tarde, y á los pocos días de su penoso encierro, donde se les negaba hasta la luz, fueron sorteados varias veces entre las víctimas sacrificadas, que, como el desgraciado sacristán de Barsajas, amigo y convecino del inmortal D. Fermín Caballero, hacían las delicias de los chisperos y realistas de la plaza de la Cebada.

El consecuente liberal Pinado fué mas tarde, en Febrero de 1840, preso y conducido con su padre D. Simon por las huestes carlistas, al mando del brigadier Arnao, á los fuertes de Beteta y de Cañete, donde mandados fusilar por el feroz brigadier Omedes, pudieron por fin salvar su vida, previa una crecida suma por su rescate, á los cuatro meses de su prisión.

Liberal por nacimiento y por carácter, en los diferentes cargos que ha desempeñado, demostró siempre su acendrado amor á la libertad y á la justicia, su entusiasmo por las conquistas del progreso y sus simpatías por la gloriosa Revolución de Setiembre, á la que contribuyó con sus hijos, valiosos auxiliares y cooperadores de ella.

Enviamos la expresión de nuestro sentimiento á su atribulada familia y señaladamente á nuestro querido amigo su hijo mayor, el esforzado adalid de la democracia y ex-diputado por Despeñaperros D. Juan, deseadando sirva de lenitivo á su dolor, el que embarga á cuantos conocían las virtudes de su anciano padre.

**RESPACIOS TELEGRÁFICOS.**

**Roma 2.**—Se han reanudado las negociaciones entre el Vaticano y el Gobierno de San Petersburgo para consolidar una buena armonía entre ambos estados.

Su Santidad y el zar de Rusia han cambiado algunas cartas encaminadas á establecer una completa inteligencia.

**Viena 2.**—Segun noticias recibidas aquí de Constantinopla, el su tan está decidido á presentar nuevas dificultades con objeto de entorpecer los acuerdos de las potencias respecto á la ocupación por ejércitos de estas de la Rumelia oriental.

**San Petersburgo 2.**—Se ha verificado nuevas prisiones de personas sospechosas de favorecer los trabajos de los nihilistas.

**Londres 2.**—El emir del Afghanistan Yacub Khan, ha dirigido una comunicación al Gobierno de San Petersburgo, á la cual se atribuye mucha importancia.

Las noticias que se reciben de la India son poco tranquilizadoras. Segun ellas, los trabajos de rebelion preparados por las tribus de Jellahabad, toman caracteres sumamente graves.

**Viena 2.**—Aumenta la tirantiz entre los Gobiernos de Inglaterra y Birmania, temiendo-se un próximo rompimiento.

**Paris 2.**—El presidente de la República, Sr. Grevy, ha recibido hoy, no solamente del clero, sino de varias corporaciones y algunos particulares, numerosas protestas contra los proyectos de enseñanza presentados por el ministro Julio Ferry, los cuales dicen producirán á la Francia graves trastornos en el caso de ser aprobados por el Gobierno de la República.

**Londres 2.**—Por conductos autorizados se ha recibido aquí la noticia de que los afganos y las tropas inglesas, sostienen á menudo ligeras escaramuzas.

**Paris 2 (6 30 tarde).**—Los periódicos religiosos continúan publicando cartas de arzobispos y obispos contra los proyectos de ley de enseñanza del ministro Sr. Ferry.

**Londres 2 (6 tarde).**—El periódico el *Times* considera muy débil la mayoría del Gobierno en la votación sobre la declaración de guerra á los uís.

**Lahore 2.**—Se ha enviado una expedición contra las tribus hostiles en las cercanías de Jellahabad.

Al atravesar un rio ha sido arrastado por la corriente un escuadron de caballería pereciendo ahogados cuarenta individuos.

**Lisboa 2 (6 tarde).**—A las diez de la mañana de hoy ha fundado en este puerto el yacñt inglés *Orborne* conduciendo á su bordo al duque y duquesa de Connaught.

Las Cámaras portuguesas han prorogado sus sesiones hasta el 2 de Mayo próximo.

**Paris 2.**—En la Bolsa se ha cotizado el 3 por 100 francés, á 79 20; el 5 por 100 id., á 114 25; exterior español á 14 3 16 (bolsin 143 16); interior id., á 00 (bolsin 13 5 16); amortizable, á 00 (bolsin 33 7 16); obligaciones de Cuba á 427; (bolsin á 437); consolidados ingleses á 97 3 16.

**NOTICIAS.**

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Marina.**—Real decreto declarando en vigor el de 23 de Octubre de 1867, que exceptuó al departamento de Cádiz de la medida de acumulación de los cargos de segundo jefe y comandante general del arsenal de la Carraca.

Otro disponiendo que el contraalmirante don Joaquín de Posadillo y Bonelly, segundo jefe del departamento de Cádiz y comandante general del arsenal de la Carraca, conserve el primer de los espresados cargos cesando en el segundo.

Otro nombrando comandante general del arsenal de la Carraca al contraalmirante don Luis Bola y Vazquez.

Real orden disponiendo que los cadetes de infantería de marina permanezcan durante un año desde su ascenso á alférez en uno de los batallones del cuerpo adquiriendo la practica del servicio sin que puedan ser separados de ellos durante dicho tiempo para otros destinos.

**Hacienda.**—Real decreto concediendo á la seccion 5.ª «Ministerio de Marina» del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales correspondiente al actual año económico dos suplementos de créditos uno de 1 043 761 pesetas, al capítulo 3.º art. 2.º «Personal de infantería de marina» y otro de 463976 al capítulo 4.º artículo 2.º, «Material de id.»

Real orden disponiendo lo conveniente acerca de varias reclamaciones hechas por algunos ayuntamientos, para que se les satisfagan los capitales ó intereses que les corresponden por la tercera parte del 80 por 100 de sus propios sin que se les exija previamente la certificación de solvencia sobre el impuesto general.

Otra autorizando la circulación de 71 205 monedas de plata de dos pesetas, procedentes de la rendición número 10 verificada en la casa de la Moneda de Madrid en 1.º del actual.

**Ultramar.**—Real orden disponiendo que los registradores de la propiedad que han de ser nombrados para la isla de Puerto Rico, perciban en equivalencia del sueldo de los jueces de primera instancia, á que se hallen equiparados por la ley Hipotecaria los derechos de arancel y la gratificación mensual que se menciona, segun la clase á que pertenezcan dichos registradores.

Reglamento general para la ejecución de la ley Hipotecaria de Puerto Rico (continuación).

**Estado.**—Resumen de concesiones de *Regium exequitur* y autorizaciones para ejercer los cargos de cónsul y vice cónsul á varios subditos extranjeros y españoles en diferentes puntos de la Península y Ultramar.

Los demócratas de Búrgos han acordado el retraimiento en las próximas elecciones para diputados á Cortes, habiendo tomado este acuerdo bajo la base de Union democrática sin exclusion de ningún matiz ni procedencia.

Los tradicionalistas de Vizcaya han acordado el retraimiento.

Segun telegramas de Marsella, una partida de 90 barricas de vino español recién llegadas á aquella plaza comercial, ha sido arrojada al mar por disposición de la autoridad, por hallarse adulterada con fochsina.

Ha pasado á informe del consejo de sanidad, el expediente relativo á la necrópolis de Madrid.

En las inmediaciones de Simancas se ha descubierto un cementerio que, por la forma en que están colocados los sepulcros y otros detalles, se considera pertenecer á la época de los celtas.

Habe algunas noches fué robada la iglesia parroquial de Coca de Alba (Salamanca).

El tren-correo de Andalucía, llegado hoy á Madrid, ha traído tres millones de reales procedentes de Córdoba, con destino al Banco de España.

En el camino de la *Casa Blanca*, de Zaragoza intentó el domingo suicidarse un sujeto disparándose un tiro, que le produjo una herida grave en la cabeza.

Durante el mes de Febrero último han tenido los principales artículos de consumo, en toda España el precio medio siguiente: trigo (hectólitro), 24 20 pesetas; cebada, 14 24; centeno 15 91; maíz 17 17 garbanzos (kilóg. m.) 0 51 arroz, aceite (litro), 1 20; vino, 0 36; aguar-diente, 0 83; paja de trigo (kilógram.) 0 06; id. de cebada, 0 05.

El precio máximo del trigo fué 35 20 pesetas hectólitro; en Vigo, el de la cebada, 29 52 en el mismo punto. El precio mínimo del trigo, 13 50 en Valencia de D. Juan (Leor), y el de la cebada 9 pesetas, en Astorga.

En el lavadero nú n. 37 paseo de la Florida, fué herido gravemente ayer tarde el dueño del establecimiento.

En la semana próxima, segun noticias se subastarán algunas obras públicas del ferrocarril del Noroeste.

En unos 3.000 duros se calcula el valor de los objetos robados en la audiencia de la Coruña.

Se conocen en San Petersburgo los autores de la tentativa de asesinato contra el general Drentieu, jefe superior de la gendarmeria Han sido arrestados cuatro consejeros de Estado y sus esposas.

Ha fallecido el mariscal de campo de la arma de artillería, D. Carlos Lopez del Rayo.

A ver tarde al pasar el tren de circunvalación del Norte, por el sitio denominado «Casas del Maragato» arrolló á un hombre desrozandole completamente.

Por la direccion general de los Registros se ha comunicado á los juzgados municipales de esta corte una circular; en la que se previene que, en el sucesivo, las inscripciones ó actas de defunción sean suscritas por un pariente ó persona mas allegada al difunto, segun se previene en la ley del Registro civil; no permitiéndose, como hasta ahora venia sucediendo, que dichas actas las suscriban los dependientes de las empresas fúnebres y de mensajeros ó corredores, que en gran número existen, de los cuales muchos carecen de responsabilidad para suscribir un documento de tanta importancia como es un acta de defunción.

El Gobierno del Japon ofrece una subvención de 30 millones de reales por la explotación de la cuenca hullera de la isla de Yaso, cuenca de una riqueza tal, que podria producir durante muchos, tanto carbón como el que en la actualidad producen las minas de la Gran Bretaña.

Personas muy formales hay que no en vsin cierta preocupacion que los chinos y los japoneses se inicien en los usos europeos; y sobre todo que adopten nuestros buques de guerra. ¿Qué sucedera, dicen, si llega un dia en que aquellos pueblos, extremadamente diestros; se encuentran en posesion del principal elemento de la riqueza industrial del Occidente?

**COSAS Y CASOS.**

**CUENTAS.**

No sé por qué se quejañ por ahí los políticos militantes de que haya publicado ya la prensa la plantilla de los diputados que vendrán á las futuras Cortes.

¿Qué hay de malo en ello? Podrá suceder que el sistema representativo se desacredite, podrá ocurrir que la dignidad del diputado se rebaje, podrá llegar el dia en que eso de las Cortes sea, en efecto, una representación en que á cada cual repartan su papel. ¿Y qué?

A cualquiera se le ocurre á primera vista que el fia en que un Gobierno llegue á considerar á los representantes de los pueblos como peones de ajedrez y á la nacion como tablero, habremos obtenido grandes ventajas, porque satisfaremos todas las opiniones.

La voluntad del G. bierno será única y sin estorbos, los diputados no tendrán que calentarse los castos y oiremos discursos en pró, hechos con arreglo á minuta, discursos en contra pronunciados con patron y votaciones aprobatorias recortadas de antemano.

De esa manera habremos llegado á tener Gobiernos absolutos, vestidos de representativo, el jefe del Estado será irresponsable, los ministros tendrán su mayoría eterna, y la máquina marchará sin entorpecimiento ni interrupcion, sin más que echar de cuando en cuando aceite en los ejes y en el engranaje.

A los amigos del progreso les enseñarán los diputados que entran y salen y hablan y votan, y á los partidarios del absolutismo les mostrarán las leyes, redactadas por los Gobiernos y votadas sin protesta, enmienda ni correccion.

Unos cuatrocientos diputados vendrán á las próximas Cortes. Pues ya se sabe que las oposiciones tendrán cien plazas.

Veinte los constitucionales, treinta los moderados, diez los centralistas, diez los arrepentidos á lo posible, diez los neo católicos, diez los radicales... y, en fin, ciento.

Esa distribución parece que habia de proporcionar entorpecimientos, pero es porque ustedes no se fijan en que va á haber otros trescientos diputados que figurarán con una A en las noticias de *La Correspondencia*.

La A quiere decir *adicto*, pero yo leo en ella *agua*.

En efecto, los diputados de la letra A, servirán como el *agua* en las boticas, para determinar el volumen nada mas.

¿Ustedes han examinado bien lo que es un adicto? Por fuerza es un hombre como los demás, político al parecer, que ocupa un sitio, que disfruta de un voto y que vale una mitad; por dentro es un hombre vacío.

Es decir, que un adicto es como un reloj sin máquina; tapas, esfera y nada mas. Sirve como preséto para llevar cadena, pero ni anda ni da la hora.

Me quieren Vds. decir sino, que se propone un adicto, qué plan tiene, qué política le es propia, qué otra mision le lleva á las Cortes, aparte de ser adicto? Ninguna.

Su programa es: el orden, la paz, apoyar al Gobierno como autoridad que es, y punto recondo.

Pues bien, contando con la existencia de ese elemento qué partido (de los que van á los comicios) no podria gobernar con las Cortes que van á venir? ¿Qué boticario pierde dinero teniendo pozo en casa?

Echen Vds. sino la cuenta. Hoy manda Martinez Campos; pues él, uno,

y los adictos trescientos, total trescientos uno, ¡Mayoría!

Mañana mandará Cánovas; pues Cánovas, uno, y los adictos trescientos; total trescientos uno, ¡Mayoría!

Que la política se enmaraña, los conservadores tropiezan y deciden dejar el puesto, y suben los constitucionales (que lo desean como el agua el sediento) pues bien: Sagasta uno, mas diez y nueve compañeros, veinte; mas treinta adictos, trescientos veinte: ¡Mayoría espantosa!

¡Vaya! pues considere Vd. que á las arrepentidas les ofrecen el poder. ¡Lo tomarán, no hay que dudarlo, por que están á tomar lo posible! Bueno; cuente Vd.: Diez posibilistas con pontífice, veinte constitucionales por si cae algo, y diez centralistas que andan buscando el centro, mas los trescientos adictos de profesion... total trescientos cuarenta. ¡Mayoría horrorosa y descomunál!

Y por eso creo yo que van mas de cuatro á las urnas: por que los adictos son una materia que sirve para cualquier obra, unguento que vale para todos los granos, comparsas que trabajan en cualquier teatro.

Así es que hoy los cabecillas de los partidos están todos interesados en el triunfo de los adictos y mejor prefieren para ese grupo un aumento que para el que personalmente acaudilla.

El sistema, pues, es inmejorable aunque para mi ya era conocido.

Recuerdo haber tenido una patrona que lo mismo mantenía un huésped que una decena. El dia en que convidamos á comer á un amigo echaba un jarro de agua en la olla, y aquel dia sobraba comida en vez de faltar.

Pues eso pasará, en las futuras Cortes. Se echará un jarro de adictos en cuanto sea necesario.

Ahora falta saber quien tiene sed.—M.

**BOLSA DEL DIA 2**

FONDOS PÚBLICOS.	COTIZACION.		Alta	Baja
	Del 1	Del 2		
Renta perp. 3 por 100.	14 27	14 35	8	>
Id. fin corriente vol....	14 30	14 35	5	>
Id. fin próximo.....	00 00	00 00		>
Id. perp. exter. 3 p. 100	15 00	00 00		>
Deuda amort. 2 p. 100.	32 75	32 80	5	>
Id. id. exterior.....	00 00	00 00		>
Billetes hipot. 2.ª séria.	00 00	00 00		>
Bonos del Tesoro.....	88 20	88 20		>
Céd. hip. del Banco				
Hip. de España.....	94 75	94 85		>
Oblig. del B. de E. y del Tesoro al 6 p. 100.	94 75	94 75		>
E. 1 Abril 50, 4 000.....	00 00	00 00		>
Id. 31 Ag. 52, 2 000.....	00 00	00 00		>
Id. 9 Marzo 55, 2 000.....	00 00	00 00		>
Id. 1 Julio 56, 2 000.....	00 00	00 00		>
O. p. 1 Julio 58, 2 000.....	00 00	00 00		>
Banco de España.....	265 00	265 00		>
Banco hip. de España.....	00 00	00 00		>
Banco Hispano colon.	00 00	00 00		>
Oblig. del mismo.....	00 00	00 00		>
FERRO-CARRILES.				
Oblig. de 2 000 rs.....	27 90	27 95	5	>
Id. de 20 000 rs.....	00 00	27 80		>
De Alar á Santander...	00 00	00 00		>

**LAS NACIONALIDADES**

POR F. PÍ Y MARGALL.

Un grueso tomo en 8.º de esmeradísima impresion; precio tres pesetas. Véndese en Madrid, en casa del autor, Preciados, 25, segundo izq.ª planta; y en la imprenta y librería de Eduardo Marañez, sucesor de Escribano, calle del Príncipe, 25.

**EL ATENEO DE MADRID.**

Su historia en relacion con la del movimiento político y literario de España, desde 182078: por

**D. RAFAEL M. DE LABRA.**

Un volumen 12 rs.—Pedidos: Sr. Alarria, Estrella, 15, imprenta.

**SANTO DE MAÑANA.**

San Ambrosio y San Isidoro arzobispo.

**ESPECTACULOS.**

**Teatro Real.**—A las ocho y media.—A beneficio del cuerpo de coros.—Sinfonia de «Las visperas sicilianas».—Actos tercero y cuarto de «Il Trovatore».—Acto primero de «La Traviata».—Aria y coro de guerra de «Norma».—Sinfonia de «Dinorah».—Coro del primer acto de «La estrella del norte».—«La Juanita» cancion española.—«Adios Madrid» cancion española.—«Piacere d'amore» coro á voces solas.

**Zarzuela.**—A las ocho y media.—La guerra santa.

**Comedia.** A las ocho y media.—Pedro Ponce y Juan Carranza.—Los señoritos.—Baile.

**Polo.**—A las ocho y media.—Los amazons del Tormes.—Entre dos tios.—La salsa de Aniceta.

**Variiedades.**—A las ocho y media.—Donde fueres haz lo que vieres.—La aficion y el compás.—El preceptor y su mujer.

**Estava.**—A las ocho y media.—La sota de bastos.—Electro-manía.—Seda dinero.—El primer abrazo.—Baile.

**Martín.**—A las ocho y media.—Pasion y muerte de Jesús.—Baile.

**Buñtes-Madrileños.**—(P. seo del Prado junto al dos de Mayo).—Funcion todos los dias desde las tres de la tarde en adelante.

**Teatro de los Automatas.**—(Paseo de Recoletos, junto á la Casa de la Moneda).—(Variadas funciones todas las tardes.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL. á cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes 8, bajo, derecha.

## NOVISIMA LEGISLACION HIPOTECARIA

anotada y concordada, conteniendo todas las resoluciones oficiales dictadas hasta el día y las recientes reformas hechas en la ley y reglamentos hipotecarios.

### TERCERA EDICION

publicada por la «Biblioteca jurídica» de los señores **D. Rómulo Moragas y Dros**, Registrador de la propiedad en Barcelona, y **D. Julian Maria Pardo**, Magistrado de la Audiencia de Zaragoza. Un volumen de 736 páginas.

Se vende en Madrid, en la administración de la *Biblioteca Jurídica*, Corredera baja, 41, a 24 rs.; y en Zaragoza, en las librerías de *La Publicidad*, calle de D. Jaime I, y de la viuda de Heredia, plaza de la Seo.

## LA SATINETTE

Es el de POLVO ARROZ mas suave que se conoce. **M. ROUSSE**, 25, RUE de ROCROY, PARIS. Por mayor, Centro de importacion, Pizarro, 15, Madrid.

## TARJETAS DE VISITA

bien impresas y en excelente cartulina, a 4 rs. el ciento. Calle de la Luna, 42, litografía.



**OPRESIONES** TOS, Catarras, Constipados. **ASMA** CURADOS Por los Cigarrillos Espic. Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la exhalacion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Fábrica esta firma I. ESPIC.) Venta por Mayor J. ESPIC, 123, r. St-Lazare, Paris. Y en las principales farmacias de España: 21. la caja.

E. RODRIGUEZ SOLIS.

## LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

Agotadas en muy pocos dias las dos primeras acaba de ponerse a la venta la TERCERA EDICION. Los señores libreros que tenían hechos pedidos, y al público en general, pueden dirigirse a su autor, Esgrima, 11, 3.º Prcio: 2 pesetas. A provincias se remite franco de porte.

## CARBONES A DOMICILIO

De encina, superior (sin tierra ni cisco), a 6 rs. arroba. De cok, superior a 14 rs. quintal.

### ALMACENES

ESPERANCILLA, 6, Y CALVARIO, 15.

Convencido el público de que es una verdad lo que el dueño de estos almacenes prometía en sus anuncios anteriores, le ha dispensado su confianza honrándole con numerosos pedidos, y su propietario, queriendo corresponder a tantos favores (sin reparar en ningún género de gastos), ha adquirido grandes cantidades de carbon inmejorable de encina, que le permiten asegurar a sus parroquianos un surtido siempre igual en clase, con el cual no puede existir la competencia, y además, para facilitarles los medios de que hagan sus pedidos con el menor número posible de molestias, establece desde este día, para recibir avisos, los puntos siguientes:

- |                                    |                                   |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| Calle de Atocha, 20, tienda ults.  | Plaza Progreso, 20, tienda ultra. |
| » de la Cruz, 23, id. de armas     | Postigo de S. Martín, 17, id. id. |
| » de S. Alberto, 5, id. nitros.    | Calle de S. Bernardo, 11, id. id. |
| » de Hortaleza, 6, id. id.         | » id. 82, id. id.                 |
| » id. 23, id. id.                  | » id. 43, id. id.                 |
| » id. 47, id. id.                  | » de Preciados, 7.                |
| » id. 102, id. id.                 | » id. 40, tienda ultramarina      |
| » de Fuencarral, 60, id. id.       | » id. 84, id. de armas.           |
| » de Valverde, 20, id. id.         | » Abada, 13, panadería.           |
| » Arco de S. M.ª, 37 y 39, id.     | » id. 2, tienda ultramarina       |
| » del Pez, 5, id. id.              | » de la Salud, 14, zapatería.     |
| Plaza de San Ildefonso, 1, id. id. | » de Gerona, 14, tienda ultra.    |
| » de Santo Domingo, 16 y 17.       | » de la Magdalena, 31, id.        |

Los pedidos que se hagan en cualquiera de estos puntos, se van servidos con prontitud, pues para ello se ha puesto un servicio especial y permanente de carros en número bastante a este objeto.

Ultimamente, para evitar la molestia de los avisos, se admiten abonos por semestres, desde dos arrobas mensuales, cuyos abonos son servidos a las primeras horas de los dias señalados por los abonados. A éstos, desde un quintal en adelante, se les da por cada quintal de consumo un recibo talonario especial, con un número que juega la suerte en la tercera Lotería Nacional de cada mes, y a los abonados que tengan los números iguales a los agraciados en aquella con los premios mayor y segundo y sus respectivas aproximaciones, se les sirve gratis, durante tres meses consecutivos, el abono mensual completo.

Abonos, reclamaciones y cualquier advertencia que quiera hacer el público, se reciben en la administración de los almacenes, sita en la calle del Leon, número 88, pral., derecha, ó por el encargado del de la Esperancilla, núm. 6.

No olvidar que se garantiza el peso, y que el carbon es limpio de tierra, tizos y cisco.

## ARBOLES FRUTALES DE ARAGON.

EN LA VIÑAZA, POSESION DEL CONDE DE ESTE TITULO,

sita en Epila, a un kilómetro del ferro carril, hay de venta frutales de las diferentes variedades que se conocen en las clases de perales, melocotoneros, manzanos y albareros, de los mejores que produce la ribera del Jalon.

Son de tres y cuatro años y se venden en la posesion, a 3 reales uno, siendo de cuenta de los compradores su embalaje y portes.

Por cada 100 árboles se hará la rebaja del 2 por 100.

Por cada 200 id. del 4 por 100.

En adelante será convencional.

Quienes deseen mas noticias, pueden dirigirse al administrador del señor conde en la expresada posesion ó a D. José Bernal, calle de Jaime I, número 51, en Zaragoza.

## COMPANIA COLONIAL

23 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

ÚNICA CASA DE ESPAÑA EN SU RAMO

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1878

CON DOS MEDALLAS,

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

CAFES SUPERIORES-TAPIOCA

MEDALLA DE BRONCE.

Depósito general, Calle Mayor 18 y 20

SUCURSAL. MONTERA, 8.

## Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

## al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C<sup>o</sup>, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPOSITOS: Madrid: C<sup>o</sup> Ibero Universal 74, dup<sup>o</sup> Preciados, J. Simon, C. Ferrari, C. Ulzurrun, Bernal her.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casi amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentíricos Laroze de quina, peiture y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

## RICORD

FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea a la vez que la accion anti-hemorragica de la Copaiba. No causan el estomago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos o recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rs. frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.—Precio: 16 rs. frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

## RICORD

FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional.

Deposito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.

Unico propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre del Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificacion.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

## ESENCIA

DE ZARZAPARRIL A

cauchalagua y acónite. ¿Queréis conservar buenos y precaveros de infirmitades? Pues tomad diariamente este excelente atemperante y depurativo de la sangre, superior a todos los conocidos. Cura toda clase de fecciones, sea en la boca, garganta y estómago, toda clase de erupciones, afecciones urinarias, uterina, blenorragias, diviesos, erisipelas, esterilidad, escorbuto, escoriacion, obesidad, sustos, tumores, vados, enfermedades sifiliticas, etc.; es la gran panacea de todo cuanto depende de la sangre. Frasco 12, 16 y 20 rs. Farmacia de Arrieta, plaza de Bilbao, núm. 10.

## ¡A ENGORDAR!

Ni el Aceite de hígado de bacalao, ni la Deliciosa Revalenta Árabe, ni ninguno de los específicos que la industria pragueña, puede compararse con las espléndidas y aculentas comidas que sirve la económica casa establecida en la calle de Tetuan, núm. 15, y que ha sido objeto de grandes reformas. Servicio esmerado. Cubiertos a precios ínfimos. Abonos mensuales baratísimos. Cocina limpia y selecta.

LA COMPETIDORA.—Fábrica de jabones, establecida en Arbancon (Guadalajara). Este nuevo establecimiento cuenta con poderosos medios de fabricacion, y sus géneros compiten con todos los de su clase, tanto en calidad como en precio.

## A LAS SENORAS y caballeros

LICOR VEGETAL DE ARRIETA.

Sin rival en Europa para teñir el pelo y la barba, instantáneo. La sencillez en el modo de usarlo, el no manchar la piel, el hermoso color que da al cabello y el no perjudicar, con o sucede con la mayoría de ellos, le han colocado en primera fila, ante todas las tinturas de Europa, puesto que hoy esta casa ha conseguido, efecto de sus maravillosos resultados, el que, tanto la clase aristocrática, como la media, de Francia, Alemania, Bélgica, Londres y América, la usen hoy con preferencia a todas las demás; tiene a gran propiedad de aminorar y desarrollar la cabellera, no hay que lavarse ni antes ni despues, puesto que no mancha; infinidad de cartas de señoras que, por su edad ó mal estado perdian el pelo, con solo usar esta admirable é inofensiva tintura, se encuentran hoy con su cabellera tan fuerte y robusta, como pudieran tenerla a la edad de 25 años.

En España, único depósito en Madrid, plaza de Bilbao, número 10 farmacia de Arrieta.—Caja 16 rs.



LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE BLANO, LARRINAGA Y C<sup>o</sup> PARA MANILA

El 15 de Abril saldrá de Madrid y el 20 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

## LEON.

Informes: D. M. A. Amusat, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo, deucha.

# EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE

Redaccion y Administracion, Plaza de las Cortes, número 8, bajo, Madrid.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes.	6 rs.
Trimestre.	17 »
Semestre.	32 »
Un año.	60 »
Provincias.—Trimestre.	20 »
Semestre.	38 »
Un año.	70 »

La correspondencia se dirigirá al Director económico de EL PUEBLO ESPAÑOL, Don E. Santos Manso, Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

MADRID.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Ultramar.—Trimestre.	60 rs.
Europa.—Estranjero, trimestre.	60 »
En los demás estados y posesiones.	80 »

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

CORRESPONSALES PARA ANUNCIOS Y SUSCRICIONES. CATALUÑA (Barcelona); Sres. Roldós y compañía, calle Escudillers, 5, 7 y 9.—ZARAGOZA; D Francisco Francés, Coso, 104. SEVILLA; Sres. Hijos de Fé, Librería nacional y extranjera, Sierras, 84.—MÁLAGA; Sres. hijos de D. José García Tabosdela, calles de Molina-Lario, Granada y Duque de la Victoria.—MURCIA; Sr. D. J. M. Alcalde y Fonseca, Agencia general consultiva de negocios, Principe Alfonso (antes Trapería), principal del café Oriental.—ALICANTE; señor D. José Marelli y Oliver, establecimiento tipográfico, San Fernando, 20.—HUESCA; D. Jacobo María Perez, calle del Coso, librería.—TERRAZA; D. José Alpmonte, imprenta